



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 09/2024, CERTIFICADO N° 10/2024 Y CERTIFICADO N° 11/2024; DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2024.-

EXENTO

DECRETO ALCALDICON° 5477 /2024

ARICA, 30 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 130/2024**, de fecha 07 de Mayo 2024, de la Sesión Ordinaria N° 13/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 09 (130)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 09/2024 Títulos I y II**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 143/2024**, de fecha 29 de Mayo 2024, de la Sesión Ordinaria N° 15/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 10 (153)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 10/2024 Títulos I, II, III y IV**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 144/2024**, de fecha 29 de Mayo 2024, de la Sesión Ordinaria N° 15/2024 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 11 (154)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 11/2024 Título I**; Decreto Alcaldicio N° 12.368, de fecha 13 de Diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N.º 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 09/2024, con el fin de ajustar y traspasar recursos para financiar distintas iniciativas de inversión; Y por último, ajustar recursos correspondientes a la iniciativa presupuestos participativos. -
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 10/2024, con el fin de traspasar disponibilidad presupuestaria a la partida devoluciones; Reconocer mayores ingresos correspondientes a distintas iniciativas de financiamiento externo; Y por último, traspasar recursos para cubrir gastos en personal y la inyección de recursos para la iniciativa de inversión, del proyecto de construcción las Gredas.-
- c) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 11/2024, con el fin de reconocer mayores ingresos correspondiente a recursos del Royalty minero. -

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 09 (130)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 09/2024 Títulos I y II**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.214	Proyecto construcción plaza población Chile	11.329	
31.02.004.361	Proyecto de instalación alumbrado público la ponderosa, callejón los sauces	30.000	
31.02.004.362	Proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos Teatro Municipal, Financ. IMA	69.776	
29.04.999	Cta. P/Distribución(Mobiliarios y Otros)		111.105
TOTALES		111.105	111.105

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cta. P/Distribución (Otras)	300.000	
24.01.004.999	Cta. P/Distribución (Subvenc. Org. Comunit.)		300.000
	TOTALES	300.000	300.000

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 10 (153)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 10/2024** Títulos I, II, III y IV; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.01.001	Devoluciones	1.903	
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		1.903
	TOTALES	1.903	1.903

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.013.001	Convenio promoción de la salud año 2022-2024 (Seremi de salud)	22.634	
05.03.099.015.005	Convenio prog. Mej. Integral de bibliotecas publ. "Linea mobiliarios para biblioteca"	8.039	
05.03.099.015.006	Prog. Mej. Integral de bibliotecas publ. Linea equipos para biblioteca	10.000	
22.04.999.003	Otros equipos deportivos (DIDECO)		22.634
29.04.034	Convenio Prog. Mej. Integral de bibliotecas publ. Linea mobiliarios para biblioteca		8.039
29.05.999.001.003	Convenio Prog. Mejor. Integral biblioteca publ., linea equipos para biblioteca		10.000
	TOTALES	40.673	40.673

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04.004.047	Honorarios facilitadores comunitarios municipales	43.000	
29.04.999	Cta. P/Distribución(Mobiliarios y Otros)		43.000
	TOTALES	43.000	43.000

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.311	Proyecto "Construcción Plaza las Gredas"	28.242	
29.04.999	Cta. P/Distribución(Mobiliarios y Otros)		28.242
	TOTALES	28.242	28.242

3. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 11 (154)** del Presupuesto Municipal año 2024, **Certificado N° 11/2024** Título I; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos. -

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.003.001.001	Aportes extraordinarios FET- "Fondo para la equidad territorial"	657.935	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		657.935
	TOTALES	657.935	657.935

4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL